

presentes ante mí en la Villa de Madrid
el día seis de Octubre próximo venidero para
Tratar, entender, practicar, Conferir, Otorgar y
concluir por Cortes todo lo que sea necesario
y pareciere convenientemente Resolver acordar y com-
venir para el fin referido con apaciguamiento
que os digo que si para el todo o en parte no se hallaren
presentes los dichos vuestros Procuradores, o ha-
llándose no subieren el dicho No Poder de
crisis y bastante con los otros Procuradores
de estos Reynos que para las dichas Cortes
se llaman y subieren venido a ellas manda
se concluir y Otorgar todo lo que se subiere
y oviere de ser para el expresado fin de la
misma forma y manera como si todos se ha-
llaran presentes y de como esta mi Carta
fuere notificada mando a qualquier Escriuano.